

20 de marzo de 2020

Todo el Personal

Saludos compañeros(as):

En el día de hoy el Comisionado de Seguros emitió la Carta Normativa Núm. CN-2020-269-D para establecer directrices a todas las compañías de Planes Médicos en Puerto Rico sobre la cobertura de la prueba de diagnóstico del COVID-19.

Es importante que todos(as) conozcan que de acuerdo a la directriz del Comisionado de Seguros de Puerto Rico y a la Ley Federal “Families First Coronavirus Response Act”, **la prueba de diagnóstico del COVID-19 será libre de costo para el paciente.** Esto aplica en los casos que conforme al criterio médico se ordene realizar la prueba. No se podrán establecer requisitos de autorización previa u otros requisitos de manejo de utilización de servicios.

Agradecemos que compartan la información. Manténganse saludables y en casa!!!

Lucille J. Cordero Ponce  
Directora  
Oficina de Recursos Humanos